



Universidad
Nacional
de Córdoba



2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0034950/2019
CÓRDOBA, 12 AGO 2019

VISTO

La nota presentada por las alumnas Paola Jimena Garrote, DNI 33.987.901; y Gabriela Andrea Reyes, DNI 33.567.131, en la cual solicitan una prórroga para la presentación de la Reformulación del Trabajo Integrador Final PSI N° 0408: y

CONSIDERANDO:

Que la nota presentada por las alumnas cuenta con el aval del asesora, Prof. Pablo Murillo.

Que la prórroga solicitada está contemplada en la reglamentación vigente; y se cuenta con los informes favorables de la Oficina de Trabajo Final y de la Secretaría Académica.

Que según RHCD 299/06, el H. Consejo Directivo delega al Decanato la resolución de otorgar la prórroga reglamentaria para la presentación de los trabajos finales de la licenciatura en Psicología.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Otorgar prórroga de 6 (seis) meses, a partir de la fecha de la presente, a las alumnas Paola Jimena Garrote, DNI 33.987.901, y Gabriela Andrea Reyes, DNI 33.567.131, para la presentación de la Reformulación del Trabajo Integrador Final PSI N°0031.

ARTÍCULO 2°: Notificar, de la presente prórroga, al tribunal evaluador del mismo; conformado por los profesores Maricel Costa, Marisa Bastida; Marcela Salvetti.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

1334

Dña. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología